

21/02/16.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veinte minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputados María Ester Alonzo Morales, Verónica Noemí Camino Farjat, María Marena López García, María Beatriz Zavala Peniche, José Elías Lixa Abimerhi, Daniel Jesús Granja Peniche y Marbellino Ángel Burgos Narváez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada María Marena López García, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada María Ester Alonzo Morales, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 16 de febrero de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Hombres del Estado de Yucatán; que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; y que extingue y liquida el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria María Marena López García que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 16 de febrero de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Al pasar a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y que extingue y liquida el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen respectivo y posteriormente pidió a la Diputada Secretaria María Marena López García que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Al concluir la lectura, la diputada María Beatriz Zavala Peniche resaltó el hecho de que se hayan tomado en consideración las propuestas planteadas por la entonces diputada Adriana Martín Sauma en la Legislatura anterior, y propuso modificar el texto de un artículo transitorio, que presentaba errores de redacción. El Diputado José Elías Lixa Abimerhi subrayó las aportaciones hechas por los diputados de esta Comisión, reconociendo el trabajo realizado por la entonces diputada Adriana Martín Sauma.

Asimismo, en el uso de la palabra las diputadas Verónica Noemí Camino Farjat, María Marena López García y María Ester Alonzo Morales, así como el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, destacaron la labor realizada por los integrantes de esta Comisión para enriquecer la iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado, que representa los cimientos para lograr una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.

Al no haber más intervenciones y después de que los diputados consideraron de forma unánime que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación el mismo, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

De igual forma, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA ÉSTER ALONZO MORALES.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS
NARVÁEZ.

VOCAL.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.